

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 10 del 2.016

Señores

ACCIONISTAS DE AGRICOLA COMERCIAL LA MEJOR S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Señores Accionistas, a su consideración el informe de Comisaria por el ejercicio fiscal de 2.015

1.- PROCEDIMIENTO

En la realización de las labores de comisaría he procedido a revisar los documentos, registros y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y con la ejecución de mecanismos de auditoria he determinado que los estados financieros no contienen errores

2.- BALANCE GENERAL

El presente informe se basa en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2.015 y comparados con el año 2014:

DESCRIPCION	AÑO 2.014	AÑO 2.015	VARIACION
ACTIVO CORRIENTE	212.760,12	26.988,79	-185.771,33
ACTIVO NO CORRIENTE	2.391.111,35	30.513,91	-2.360.597,44
TOTAL DE ACTIVOS	2.603.871,47	57.502,70	-2.546.368,77
PASIVO CORRIENTE	199.796,19	54.548,52	-145.247,67
PASIVO NO CORRIENTE	1.639.503,03	0,00	-1.639.503,03
PATRIMONIO	764.572,25	2.954,18	-761.618,07
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	2.603.871,47	57.502,70	-2.546.368,77

3.- ESTADO DE RESULTADOS

Los resultados de los años 2015 y 2014 se muestran como sigue:

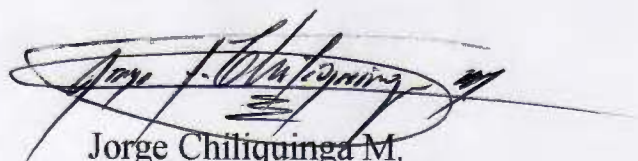
DESCRIPCION	AÑO 2.014	AÑO 2.015	VARIACION
VENTAS	398.367,36	388.225,01	-10.142,35
COSTO DE VENTAS	457.383,24	586.974,18	129.590,94
UTILIDAD BRUTA	-59.015,88	-198.749,17	-139.733,29
GASTOS DE ADMINISTRACION	65.050,44	125.405,95	60.355,51
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	-19.601,57	323.833,53	343.435,10
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-104.464,75	-647.988,65	-543.523,90

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Señores Accionistas, luego de la revisión de los documentos y registros., se observa que la empresa durante el año 2.015, ha cumplido con las obligaciones tributarias, fiscales y laborales

Señores accionistas, la contabilidad se ha realizado ajustándose a las disposiciones fiscales, tributarias y a los principios generalmente aceptados y por lo tanto los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa por las operaciones del año 2.015, recomendando su aprobación.

Atentamente,



Jorge Chiliquinga M.
COMISARIO